EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL IMRD TOCANCIPA

FUNCIONARIO EVALUADOR: LUZ EMILCE MAMBUSCAY LÓPEZ

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 11 de agosto de 2026

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR, ACOMPAÑAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, FORMATIVAS Y COMPLEMENTARIAS ASIGNADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DEPORTIVA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS MISIONALES DEL INSTITUTO.",** ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presenta por **OMAR ENRIQUE LEÓN RODRÍGUEZ** de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA:

JURÍDICOS	Se adjunta la documentación requerida para la suscripción del contrato.	CUMPLE
IDONEIDAD	El oferente acredita ser profesional	CUMPLE
EXPERIENCIA	El oferente no acredita una experiencia de acuerdo con lo exigido en el estudio previo.	CUMPLE
ECONÓMICOS	Valor de la propuesta	El valor de la propuesta se ajusta al C.D.P .

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se recomienda contratar a **OMAR ENRIQUE LEÓN,** por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.511.400) M/CTE**,** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, por un plazo de ejecución de **DOS (2) MESES Y CINCO DÍAS.**

LUZ EMILCE MAMBUSCAY LÓPEZ
Directora Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Tocancipá.

Proyecto y Aprobó: Luz Emilce Mambuscay López/Directora General IMRD TOCANCIPA